



Elota.

¡Unidos todo se puede!

ACTA 08 (OCHO) INFORME DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE LA (PNT) PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

En la ciudad de La Cruz, municipio de Elota, Sinaloa, siendo las **9:30** horas del día 20 de Diciembre del año 2024, se hace constar que nos encontramos reunidos en la Sala de Juntas del **CABILDO** Municipal, con domicilio en Avenida Gabriel Leyva, sin número, en la colonia Centro, de la ciudad de La Cruz en la mencionada municipalidad, para celebrar formal la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, fracción XLVI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa (en adelante, la Ley Local de Transparencia), se reúnen los miembros del Comité de Transparencia:

1.	LIC. HÉCTOR HIPÓLITO DORANTES BRECEDA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA.	Titular de la Presidencia
2.	PSI. MAYBEN GUADALUPE SAINZ MACHADO DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL	Titular de la Secretaría
3.	LIC. ADELA ANTONIETA PRECIADO RODRÍGUEZ SINDICA PROCURADORA.	Titular de la Primera vocalía

Se procedió al inicio de la sesión, bajo el siguiente:





Elota.

¡Unidos todo se puede!

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia;
2. Lectura del Informe de solicitudes de la PNT, recursos de revisión recibida y atendida, clasificación de información, prórrogas otorgadas y declaración de inexistencia o de incompetencia que realizaron los titulares de las áreas en el periodo 1 de Octubre al 31 de Diciembre del 2024.
3. Asuntos Generales; y
4. Clausura de la reunión.

Una vez tomado el pase de lista, y habiéndose encontrado presentes todos los integrantes, se declaró por la presidencia la existencia de quórum, por lo que se tuvo por válida y formalmente iniciada la sesión del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento siendo las **09:40** horas de la fecha en que se actúa.

En lo respectivo al punto número 2, del Orden del Día, se procedió de la manera siguiente:

La Presidencia solicitó a la Secretaría a efecto de que procediera a la lectura del Informe de solicitudes de la PNT, recursos de revisión recibida y atendida, clasificación de información, prórrogas otorgadas y declaración de inexistencia o de incompetencia que realizaron los titulares de las áreas





Elota.

¡Unidos todo se puede!

en el periodo 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2024, que a continuación se transcriben.

Solicitudes de información recibidas	18
Respuestas a las solicitudes de información recibidas	10
Solicitudes vencidas	3
Solicitudes pendientes de entregar respuesta	5
Cumplimiento de resolución a recursos de revisión	0
Actas de inexistencia de información	0
Actas de incompetencia de información	1
Actas de información confidencial	4
Prórrogas	1

Así lo resuelve este Comité de Transparencia, con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 8, 10, 14, 17, 18, 19, 20, 66 fracción II, 133, 136, 142, y 143, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en la ciudad de La Cruz, Elota, Sinaloa, a los 20 días del mes de **Diciembre** del año 2024.

3. ASUNTOS GENERALES

Se hizo referencia que se está trabajando en coordinación con las áreas para ver el avance del llenado de formatos, ya que en el próximo mes de Enero se llevara a cabo la carga del cuarto trimestre 2024 en la Plataforma Nacional de Transparencia.


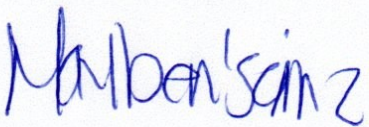





Elota.

¡Unidos todo se puede!

los integrantes del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Elota, Sinaloa, para los efectos legales a que haya lugar.

INTEGRANTE	FIRMA
Lic. Héctor Hipólito Dorantes Breceda Secretario del H. Ayuntamiento de Elota Presidente del Comité	
Psi. Mayben Guadalupe Sainz Machado Directora de Desarrollo Social Secretaria del Comité	
Lic. Adela Antonieta Preciado Rodríguez Síndica procuradora Primera Vocalía del Comité	

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 08 DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, CELEBRADA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2024.

